

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 15 de 1983

Visto el presente expediente n° 1624/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 221/83, a los efectos de lograr la provisión de dos equipos "Modems" para las terminales del Centro de Cómputos del Ministerio de Justicia que operan en la Oficina de Jurisprudencia de la Corte Suprema, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de esta Corte Suprema de fecha 13 de abril ppdo. (confr. fs. 31), habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones respecto de las ofertas presentadas a fs. 76.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido // por Acordada n° 42/81,


SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 221/83 la que se adjudica a la firma "RACAL-MILGO ARGENTINA S.A." oferta n° 1 -por única oferta válida- según su presupuesto de fs. 49/64 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$a 32.832.-). Dto. 10% p.p. 10 días.

2°.- Desestimar la oferta n° 2 -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 76-.

3°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos / para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


EDGARDO G. SPIELLI